

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5853

PARRAL, **30 Nov 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

BLANCA LEIVA VIVANCO, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	23.11.2012	31.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

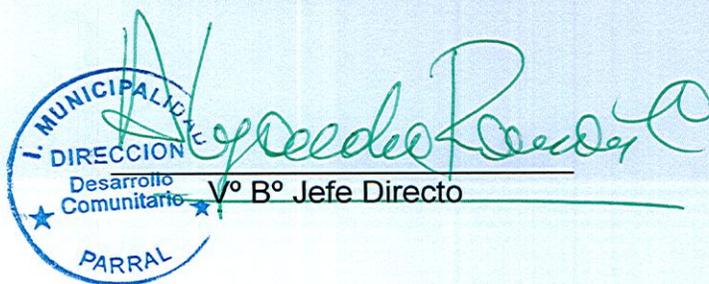
LEIVA Apellido Paterno	VIVANCO Apellido Materno	BLANCA ESTER Nombres
9.418.950-0 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	FPS Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 25 Días

A contar del: 23 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2012

Días pendientes: 0



Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Parral, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES DEL AÑO 2012 PARA EL AÑO 2013.